



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 36/2021 ID 3671-36-L121 "REPARACION BODEGA ESCUELA DE QUILMO".

DECRETO N° 4421

Chillán Viejo, 05 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate.
- b) Decreto Alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- c) El Decreto N°4344 de 02 de agosto del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública N°36/2021 ID 3671-36-L121 "REPARACION BODEGA ESCUELA DE QUILMO".
- d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, N°36/2021 ID 3671-36-L121 "REPARACION BODEGA ESCUELA DE QUILMO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director DAEM @, Claudio Guiñez Pacheco, Rut N° [REDACTED]
- Asesor Planificación, Mauricio Ortiz Guiñez, Rut N° [REDACTED]
- Encargado de Mantención Escuelas y Vehículos, DAEM, Rosendo Guerra Cisterna, Rut N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/ARR/OES/ DFF/pbc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**



- 5 AGO 2021